

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL COVID-19 Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

El presente documento pretende dar respuesta rápida a todas aquellas preguntas e inquietudes que tiene la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza con referencia a la pandemia de Covid-19 y la vuelta al trabajo tras el confinamiento.

Para más información puede consultar los documentos disponibles en la página web de UNIZAR:

- En materia de prevención:
 - Instrucción de medidas en materia de prevención a implementar en la Universidad de Zaragoza en el contexto de la "Nueva normalidad" regulada por el RDL 21/2020, de 9 de iunio. Versión 13
 - <u>Instrucción notificación de casos de contagio o de aislamiento</u> <u>y seguimiento sobre COVID-19 en la Universidad de</u> <u>Zaragoza. Versión 2</u>
 - <u>Información sobre uso de Equipos de Protección Personal</u> (EPP), Equipos de Protección Individual (EPI's) y sobre "trabajadores especialmente sensibles".
 - Aclaraciones sobre el uso de Equipos de Protección Individual (EPI's) y Equipos de Protección Personal (EPP)
 - Aclaraciones sobre la utilización de equipos de trabajo compartidos en laboratorios de investigación o de apoyo a la investigación.
- En materia de recursos humanos:
 - Resolución Gerencia con referencia al teletrabajo http://unizar.es/actualidad/ficheros/20200619/54417/resolucion_gerente_tt_2020.pdf; http://unizar.es/institucion/gerencia/normativa-acuerdos-y-procedimientos; http://unizar.es/institucion/gerencia/docs/1.15.2.formulariosolicitudteletrabajo-web.pdf
- Resoluciones del Rector e información institucional:
 - Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, de 8 de septiembre de 2020, por la que se aprueban instrucciones aplicativas referidas al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad, así como algunas especificaciones en materia de prevención.

https://www.unizar.es/covid

- Página Ministerio de Sanidad de España, información sobre el coronavirus causante de la Covid-19 https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/home.htm
- Página gobierno de Aragón sobre el coronavirus causante de la Covid-19 https://www.aragon.es/coronavirus
- Informe del CSIC "Una visión global de la pandemia covid-19: qué sabemos y qué estamos investigando desde el CSIC" https://digital.csic.es/handle/10261/218312

1. ¿Cuáles son los síntomas compatibles con la enfermedad Covid-19?

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Coniuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

Todo esto, fuera de lo que usted sufra de manera habitual.

2. ¿Cuándo se es contacto estrecho de la enfermedad Covid-19?

Si se ha tenido contacto de más de 15 minutos sin mascarillas y sin guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

3. ¿Qué debo hacer si empiezo a desarrollar síntomas de Covid-19 y estoy en las instalaciones de la Universidad?

Debe ponerse en contacto con el responsable Covid de su edificio. El/ ella le informará de que debe irse de las instalaciones de la Universidad <u>si</u> <u>y solo si</u> dispone de vehículo propio o vienen a buscarlo. Mientras espera a que lo recojan, si es el caso, permanecerá aislado en la sala Covid que cada edificio tiene asignada. Nunca deberá utilizar el transporte público.

Si debe permanecer en la sala Covid y necesita estar acompañado, su acompañante se colocará los equipos de protección adecuados de que dispondrá la sala (mascarilla FFP2, pantalla y bata desechable).

Los pañuelos desechables, mascarillas, etc. que se deseen eliminar se introducirán en la papelera cerrada que haya en la sala con este fin.

4. ¿Qué debo hacer si desarrollo síntomas en mi casa o en otro sitio?

Está prohibida la entrada a edificios de la Universidad de Zaragoza de personas con síntomas compatibles con la enfermedad Covid-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido y a las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19.

Por este motivo, si se encuentra en alguno de estos supuestos, llame a su responsable e infórmele de su situación para que tome las medidas organizativas que estime convenientes.

PAS: teletrabajo si es posible y si no, baja laboral por la seguridad social.

PDI: teletrabajo, clases on-line y si no, baja laboral por el organismo que cubra las contingencias comunes en su caso.

Estudiante: clases on-line, exámenes lo comunicarán a la autoridad académica correspondiente (tutor).

Desde la app de SaludInforma puede realizar un test Covid-19 (cuestionario).

Si tienes síntomas sospechosos aíslate en tu domicilio. Quédate en casa sin contacto con tus convivientes, no vayas a trabajar y consulta con tu Centro de Salud (pide cita por Salud Informa al 902 555 321, en la web o app o llamando al teléfono de tu centro de salud); 976 696 382 Teléfono de asistencia sanitaria para el coronavirus. Este teléfono solo debe ser utilizado en caso de síntomas graves.

5. ¿Qué debo hacer si he dado positivo en Covid-19 o estoy en cuarentena?

La seguridad social le informará de todos los pasos que debe seguir. Le posibilitará la baja laboral si no se encuentra en condiciones de trabajar para que la haga llegar a los servicios de personal o si no puede teletrabajar.



Deberá comunicarlo al correo jefeuprl@unizar.es según la Instrucción Notificación de casos de contagio o de aislamiento y seguimiento sobre COVID-19 en la Universidad de Zaragoza

6. ¿Qué es una PCR?

Las PCR (siglas en inglés de "Reacción en Cadena de la Polimerasa"), permiten detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo, en este caso la detección del ARN del virus SARS-CoV-2 por RT-PCR. Se basa en las características de estabilidad al calor de una enzima polimerasa.

Es la técnica de referencia para el diagnóstico del virus SARS-CoV-2 en las primeras fases de la enfermedad.

La detección molecular del virus SARS-CoV-2 es muy específica, por lo tanto, un positivo confirma la detección del virus. Un resultado negativo no siempre significa ausencia del virus ya que depende de la carga viral de la muestra. Si se obtiene un resultado negativo de un paciente con alta sospecha de infección por el virus SARS-CoV-2, se deberá confirmar con una nueva prueba.

La toma de muestra es nasofaríngea.

Además existe otro tipo de prueba que se basa en la detección de anticuerpos de tipo IgM e IgG frente al SARS-CoV-2 mediante el test ELISA/Quimioluminiscencia (Inmunoensayo cuantitativo).

Los anticuerpos de tipo IgM son marcadores de infección reciente y se detectan en un 90 % de los casos entre los días 4 a 7 de la infección, siguen aumentando hasta el día 14 y luego empiezan a disminuir.

Los anticuerpos de tipo IgG se detectan algo más tarde (de media el día 8 post infección), y aumentan hasta las 3 semanas, aproximadamente.

Esta NO es una prueba rápida o test rápido de detección de anticuerpos. Los test rápidos son pruebas cualitativas (no cuantitativas) y presentan unos datos de sensibilidad y especificidad inferiores.

La toma de muestra es a través de una extracción sanguínea convencional y no es necesario acudir en ayunas.

7. ¿Qué es un test rápido?

Los test rápidos son más rápidos y sencillos. No identifican el ARN del virus, sino que usan dos métodos distintos:

- A través de una muestra de sangre, son capaces de detectar anticuerpos que producen las defensas del organismo días después de ser infectado por el virus (test serológicos).
- A través de muestras respiratorias de exudado nasofaríngeo, pueden detectar proteínas de la superficie del virus (antígenos).



Los kits se basan en una técnica denominada inmuno-cromatografía en papel.

Consiste en un papel que tiene 'pegados' o bien anticuerpos que reconocen las proteínas del virus, en el caso de los antigénicos, o bien moléculas del virus que reconocen los anticuerpos generados por nuestro organismo para defenderse, en el caso de los serológicos.

En las pruebas antigénicas un resultado positivo significa, como con la PCR, que el virus está presente en la muestra. Según aclara la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) en un documento, tanto la PCR como este test rápido "proporcionan un diagnóstico específico en la fase inicial del brote".

En cuanto a los test serológicos, no se detecta al virus directamente, sino los anticuerpos que el organismo ha producido para defenderse de él. El resultado también indica que la persona está o ha estado infectada, pero se llega a él por una vía diferente.

En concreto, se reconoce un tipo de anticuerpo llamado inmunoglobulina M (IgM), que son las primeras en aparecer en cualquier infección. Se producen aproximadamente a los siete días, dos más tarde que la aparición de síntomas, por lo que este tipo de diagnóstico no es tan efectivo al principio de la infección. En este caso, el kit reconoce las IgM que se han generado específicamente contra el coronavirus.

8. ¿Realiza la Universidad de Zaragoza PCR o test rápidos a sus trabajadores?

No, la Universidad solo ha realizado estas pruebas a trabajadores que trabajan directamente con el virus Sars-Cov-2 causante de la enfermedad.

No los realiza al resto de trabajadores porque no es un riesgo laboral si no de salud pública.

9. ¿Quiénes son los trabajadores sensibles?

Dentro del entorno de excepcionalidad derivada del riesgo que crea el SARS-CoV-2, causante de la COVID-19 y al objeto de proteger la salud pública, el Ministerio de Sanidad ha establecido que debe evitarse la exposición de los trabajadores que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles al coronavirus.

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, y su posterior actualización de fecha 14 de julio de 2020 el Ministerio de Sanidad ha definido como principales grupos vulnerables para COVID-19, las personas con:

diabetes

- •enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- •enfermedad hepática crónica
- •enfermedad pulmonar crónica
- •enfermedad renal crónica
- inmunodeficiencia
- •cáncer en fase de tratamiento activo
- embarazo
- •mayores de 60 años
- Obesidad mórbida

En base a estos criterios del Ministerio de Sanidad, deberemos considerar estos grupos de vulnerabilidad, su condición de especial sensibilidad (art. 25 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales) y, si procede, tomar acciones para evitar la exposición, evitando el riesgo o limitándolo suficientemente, mediante la utilización de medios de protección colectiva, personal o mediante la adopción de medidas de organización del trabajo.

10. ¿Qué debo hacer si soy trabajador especialmente sensible?

Si padece alguna patología de la lista anterior, comuníquelo a la UPRL al correo jefeuprl@unizar.es para la valoración de salud por el Servicio Médico para que implemente, en su caso, las medidas de prevención, adaptación y protección específicas.

El Servicio Médico emitirá un informe con las medidas a adoptar. Deberá llevar este informe a su director de departamento o administrador para que sean conocedores y faciliten la adopción de las medidas.

Es posible que se le recomiende el teletrabajo.

Si va a teletrabajar exclusivamente y ya ha llegado a un acuerdo en su servicio o departamento para que así sea, no está obligado a solicitar adaptación a UPRL. En caso de que tuviera que realizar actividad presencial, sí.

Si está usted embarazada, puede solicitar si así lo desea la opción del teletrabajo. No obstante, si las condiciones de trabajo son las adecuadas no tiene porqué acogerse a esta opción de manera obligatoria.

11.¿También en el caso de los mayores de 60 años?

En este supuesto, aquellas personas que pertenezcan a este colectivo deberán valorar si quieren acogerse o no a lo dispuesto en el apartado anterior en función de si consideran, o no, que pueden tener patologías asociadas o vulnerabilidad ante el COVID-19.



12. ¿Qué puedo hacer si soy estudiante y estoy embarazada?

En tu centro te posibilitarán la asistencia a clase en streaming desde tu casa.

Tu responsable académico te informará de cómo realizar los exámenes de cada asignatura que curses.

13.¿Quién tele-trabajará?

De conformidad con la normativa vigente, será el responsable del puesto quien decide si las funciones son o no tele-trabajables y autorice su realización indicando un porcentaje.

El teletrabajo se adaptará en la Universidad de Zaragoza para que se pueda realizar con las siguientes condiciones:

- tendrá carácter voluntario
- para el PAS: un máximo del ochenta por ciento de la jornada laboral en cómputo bisemanal. Por razones exclusivas de salud de la persona trabajadora, la UPRL, previo informe, podrá recomendar un porcentaje máximo semanal mayor durante el tiempo mínimo imprescindible. El porcentaje de ausencia diaria se podrá establecer hasta el 100%.
- para el PDI: el porcentaje que decida el departamento de acuerdo con el POD o durante el 100% de la jornada en los casos que así lo indique la parte médica. Por resolución del rector se podrá modificar el POD para facilitar el teletrabajo del personal que lo necesite.
- En todo caso, tendrán prioridad tanto aquellos colectivos de personas más vulnerables al COVID-19, como las personas con necesidades de conciliación familiar.
- Sometimiento al sistema de control y evaluación que sea reglamentado.
- En cuanto al control horario para el PAS, la jornada se registrará en el sistema de control horario con el código 03 al inicio y al final del trabajo a distancia

PAS: Las personas que vayan a teletrabajar, tienen que solicitarlo expresamente de acuerdo con la normativa de Teletrabajo, que el responsable lo autorice y lo comunique a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

Siempre que el Responsable garantice que el plan organizativo cuenta con el consenso de la unidad se aceptará por Vicegerencia de Recursos Humanos un listado de las personas que trabajarán a distancia, indicando el porcentaje del tiempo en que realizarán este modo de prestación.

PDI: Se pondrán de acuerdo en cada departamento y Facultad o Escuela en el porcentaje de personas que van a poder realizar las clases on-line, priorizando al personal especialmente sensible.

14.¿Es obligatorio el uso de mascarilla en la Universidad de Zaragoza?

Actualmente el uso de mascarilla higiénica o quirúrgica es obligatorio en todas las instalaciones de la Universidad de Zaragoza, ya que así lo obliga el Gobierno de Aragón en todo su territorio.

(ORDEN SAN/585/2020, de 13 de julio, por la que se adoptan nuevas medidas en el uso de la mascarilla para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1122089033030&type=pdf)

Este tipo de mascarilla se considera equipo de protección personal, no equipo de protección individual.

15.¿Puedo quitarme la mascarilla en el trabajo?

En la impartición de clases presenciales no se pueden quitar las mascarillas ni el profesor ni los alumnos, a no ser que se produzcan las siguientes excepciones y siempre siguiendo las premisas siguientes:

- 1. Durante la impartición de la docencia en el aula, se podrá excepcionar, siempre de forma voluntaria, el uso de la mascarilla a los docentes mientras imparten sus clases:
 - Con objeto de mitigar los problemas de audición
 - Cuando su uso no sea posible por motivos de salud, los cuales deberán ser justificados ante la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
- 2. En estos caso, obligatoriamente el o la docente deberá mantener una distancia mínima de 4 metros con el estudiantado y hacer uso de una pantalla facial homologada
- 3. La excepción contemplada en este apartado no será de aplicación en talleres, aulas, seminarios y prácticas donde no se pueda garantizar la distancia de 4 metros.

La Universidad de Zaragoza proveerá este material en los próximos días, mientras tanto la obligatoriedad del uso de la mascarilla permanece vigente.

En los despachos **únicamente** las personas que trabajen solas podrán quitarse la mascarilla, si no van a recibir visitas.

Si reciben visitas en ese despacho, se asegurará que la habitación ha estado correctamente ventilada antes de recibir a la visita y se colocará la mascarilla para estar con el resto de personas que entren al despacho.

16.¿Cómo debo llevar puesta la mascarilla?

Correctamente colocada y ajustada cubriendo nariz, boca y mentón.



17.¿Deben los trabajadores sensibles llevar mascarilla de protección individual FFP2?

La obligación de todos los trabajadores es llevar mascarilla sin válvula de exhalación. El tipo de mascarilla es una opción personal.

18. ¿Va a entregar la UPRL mascarillas de protección individual FFP2 a los trabajadores sensibles?

No, la UPRL solo entregará equipos de protección individual a aquellas personas que por su trabajo tengan riesgo laboral a contaminantes químicos o biológicos.

En este caso, contraer la enfermedad Covid-19 es un riesgo de salud pública y no laboral, excepto en aquellas personas que trabajan directa y voluntariamente con el SARS-COV-2.

19. ¿Existen mascarillas FFP2 lavables?

No, no existen en el mercado actual.



20. ¿Puedo llevar mascarillas FFP1, P2 o P3 con válvula de exhalación?

No, las mascarillas con válvula de exhalación no se pueden llevar en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza como protección general contra la enfermedad Covid-19.

Las mascarillas con válvula que proporciona la UPRL deben utilizarse como protección contra el riesgo para el que se han dotado.

Cuando se utilicen estas mascarillas, preferentemente se trabajará solo en la habitación o en su defecto, todas las personas que permanezcan en la habitación deberán llevar mascarilla de este tipo con nivel de protección mínimo 2 ó 3. Existe la posibilidad de superponer una mascarilla quirúrgica desechable encima de la mascarilla con válvula. Esto nos va a permitir que no todas las personas que se encuentren en la habitación lleven mascarilla P2 ó P3 pero habrá que tener en cuenta que esta mascarilla se puede contaminar del producto del que nos va a proteger la mascarilla con válvula y que esto acortará su vida útil, debiendo eliminarse al finalizar la operación para la que nos hemos puesto la mascarilla con válvula.

21.¿Qué marcado debe aparecer en las mascarillas higiénicas?

No debe tener un marcado específico. Tendrá que cumplir lo recogido en la Norma UNE: Especificación UNE 0065 Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños.

Los fabricantes se autocertifican (las fabrican y validan con inspección y autorización previa de la AEMPS Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios)

https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/industria/GuiaFabricaacion%20UNE%20Mascarillas%20Higienicas%20Reutilizables/Especificacion UNE 0065 mascarillas higienicas reutilizables.pdf

22. ¿Qué marcado deben tener las mascarillas FFP2?

Deberán cumplir con el Reglamento UE 2016/425 de equipos de protección individual, como equipo de categoría III. Deberá llevar el marcado CE, nombre del fabricante, norma EN 149:2001+A1:2010 y protección FFP2. Al lado del marcado CE debe llevar los 4 dígitos del organismo notificado.

Un Organismo Notificado (NB) es una organización designada por un país de la UE para evaluar la conformidad de ciertos productos antes de ser comercializados. Estos organismos llevan a cabo tareas relacionadas con los procedimientos de evaluación de la conformidad establecidos en la legislación aplicable cuando se requiere un tercero.

Marcado mascarillas autofiltrantes frente a partículas:



PROTECCIÓN	FUGA hacia el interior	Eficacia	FPN
FFP1	>22%	>78%	4 x VLA
FFP2	>8%	>92%	12 x VLA
FFP3	>2%	>98%	50 x VLA
	FPN Factor Nomina	al de Protección	•

23.¿Son iguales las mascarillas FFP2 que las KN95 (chinas) o las N95 (americanas)?

No, ante el desabastecimiento se permitió la entrada en el mercado europeo de este tipo de mascarillas, que tenían que ser primero ensayadas. Se dio un plazo para que los fabricantes homologarán sus productos a la reglamentación europea de equipos de protección individual que finaliza el 30 de septiembre. A partir de esa fecha no se pueden comercializar mascarillas sin la homologación europea (FFP2), por lo que deben pasar por un organismo notificado que certifique que están fabricadas conforme a la norma EN 149:2001+A1:2010. Estos organismos auditan su fabricación y colocan en el EPI su código de 4 dígitos. Se puede comprobar si estos 4 dígitos pertenecen a un organismo notificado entrando en la página web https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/nando/index.cfm?fuseaction=notifiedbody.main&locale=en

La capacidad de filtración mínima que estas mascarillas KN95 o N95 deberían tener es de un 95%, pero como no ha habido ninguna auditoría por un organismo externo no se puede afirmar sin un ensayo previo a cada una de ellas. En el mercado ha habido mascarillas que se han ensayado y no llegaban a esta protección a pesar de su "marcado".

24.¿Cuáles son las características de las mascarillas higiénicas que ha proporcionado la UPRL? ¿cuántos lavados resisten? ¿son para usarlas fuera de la Universidad? ¿Volverá a dotar de más a los trabajadores?

Estas mascarillas cumplen en su totalidad con las especificaciones de la Norma UNE-EN 0065:2020.

Estas mascarillas admiten más de 20 lavados a más de 60° C (requisito de la Norma UNE-EN 0065-2020), pudiendo tener una durabilidad sin que afecte a las características de las mascarillas de más de 110 lavados a temperatura de 30° C.

Informar que el proceso de lavado, deberá realizarse, una vez la mascarilla esté sucia o húmeda por su continua utilización, teniendo en consideración lo siguiente:

- No utilizar lejía.
- No utilizar suavizante, a no ser que éste sea bactericida. Sólo usar dicho suavizante en el último enjuague.
- Tiempo del lavado: 10 minutos.
- Temperatura de lavado: inferior a 30º C.
- Utilizar detergente humectante.
- pH: ligeramente alcalino, no superior a pH 10.
- En caso de usar secadora para su secado, no superar los 70º C
- No planchar.

Podemos considerar, tal y como se indica en las certificaciones de las mascarillas adquiridas, que <u>la durabilidad mínima de cada mascarilla la</u> debemos cifrar en 110 lavados.

Bajo su responsabilidad, puede usar las mascarillas higiénicas proporcionadas por la UPRL en otras instalaciones fuera de la Universidad de Zaragoza. No obstante, la UPRL no proporcionará mascarillas nuevas hasta que no se haya cubierto el periodo de 200 días desde su entrega.

25.¿Dotará la Universidad de mascarillas higiénicas o quirúrgicas? ¿cómo se piden?

Las conserjerías han recibido de la UPRL dos mascarillas higiénicas y un bote de gel hidroalcohólico para cada trabajador.

Las conserjerías, con el conocimiento de los administradores, deberán llevar un inventario y control exhaustivo de las mascarillas que entregan para su control y, sobre todo, para informar a la UPRL con objeto de gestionar los pedidos y evitar el desabastecimiento.

No está previsto entregar mascarillas higiénicas de nuevo, hasta que no se agoten los usos para los que fueron fabricados.

No está previsto dotar de nuevo de bote de gel hidroalcohólico.

Los trabajadores que todavía no hayan pasado por la conserjería para recoger las mascarillas y el bote de gel pueden hacerlo.

Para el caso de estudiantes que no lleven mascarillas de repuesto y se les haya roto la suya estando en las instalaciones de la Universidad, en la conserjería se les proporcionará una, llevando también un control y comprobación de que está rota.

26. ¿Dónde se van a colocar los dispensadores de gel hidroalcohólico? ¿Puedo solicitar colocar uno en mi servicio?

La Universidad ha colocado dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada de los edificios, aulas, laboratorios de docencia y bibliotecas.

Los dispensadores no son obligatorios en los cuartos de baño ya que se dispone de agua y jabón para poderse lavar las manos correctamente. Recuerde que el lavado debe ser de 40 segundos y que es más efectivo que el gel hidroalcohólico si las manos están sucias previamente.

También se ha provisto de dispensadores portátiles para servicios con atención al público.

Si se estima que faltan dispensadores en algún punto en el que sería indispensable, puede ponerse en contacto con el jefe de la UPRL para estudiar la solicitud. No obstante, los administradores de los edificios tienen posibilidad de comprar más dispensadores si lo estima necesario.

27. ¿Quién rellena los dispensadores si se acaba el gel hidroalcohólico?

Los dispensadores serán controlados por el personal de conserjería hasta nueva orden. Las garrafas se proporcionarán desde la UPRL mediante correo al jefe de la UPRL.

En un futuro se prevé que sea el personal de la limpieza el que rellene los dispensadores.

Si pertenece a un servicio central, deberá mandar correo a la UPRL para que le envíe botella para rellenar los dispensadores portátiles.

28. ¿Cómo puedo comprar material para la protección contra la Covid-19?

La Universidad de Zaragoza se ha adherido al Sistema de Contratación Centralizada del Gobierno de Aragón y, concretamente, a un Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de equipos de seguridad y protección personal.

El procedimiento se realizará centralizadamente por la UZ, de la siguiente manera:

1) Solicitud del material por la Unidad de Planificación a la UPRL (jefeuprl@unizar.es) En el caso de Departamentos o Servicios de un Centro, las solicitudes pueden canalizarse a través del Administrador del mismo. Se debe indicar claramente en el Asunto del correo electrónico lo siguiente: SOLICITUD DE MATERIAL SDA COVID, además del material solicitado, la UP que se hará cargo del gasto y la dirección del lugar de



entrega del material, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.

- 2) Recepción de la solicitud por la UPRL, quien revisará las peticiones y remitirá una petición conjunta a la Sección de Compras, con una periodicidad semanal, salvo excepciones por razón de urgencia.
- 3) La Sección de Compras realizará la solicitud del material en la central de compras del Gobierno de Aragón, mediante el procedimiento establecido en la misma.
- 4) Una vez entregado el material, que se recibirá en el Edificio Interfacultades y se repartirá a los lugares de entrega que figuren en las solicitudes, y recibida la factura electrónica correspondiente, se revisará en la Sección de Compras y la Sección de Contabilidad procederá a su imputación y pago.
- 5) Con posterioridad, se realizarán los cargos internos correspondientes desde la Sección de Contabilidad.

Los productos que pueden solicitarse actualmente (también pueden incorporarse más productos a lo largo de la vigencia del sistema dinámico), se pueden consultar en la siguiente página: https://centraldecompras.aragon.es

29. Necesito una mampara de separación ¿dónde la solicito?

Manda un correo a <u>jefeuprl@unizar.es</u> para que lo estudien y den el visto bueno a la solicitud y esta será cursada al servicio de mantenimiento de la Universidad.

30. ¿Qué debo hacer en clase o en las reuniones para favorecer la limpieza de la sala?

En esta limpieza requiere especial atención la mesa del profesorado y utensilios compartidos en ella, como micrófonos y ordenadores, dada la rotación de este colectivo.

A este respecto, los Centros procurarán que sean desinfectados en cada cambio de clase.

Pese a ello y para asegurar la correcta desinfección, el profesorado realizará una desinfección de superficies a la entrada y salida de la clase con la disolución desinfectante y papel o bayetas desechables disponibles en esa misma mesa.

El personal de Conserjería será el encargado de entregar al personal docente los micrófonos inalámbricos previamente desinfectados conforme al protocolo del Centro. Una vez terminada la clase, se entregarán de nuevo en Conserjería, quien deberá proceder de la forma establecida por el Centro.

Los micrófonos de las aulas, dependiendo de las recomendaciones del fabricante del equipo, se desinfectarán o se procederá a la protección del micro, previa a cada uso, con un film o paraviento nuevo.

Los alumnos deberán sentarse siempre en el mismo sitio en su aula y al abandonar las clases deberá limpiar su zona con el papel existente en el aula y la solución desinfectante.

A la entrada de las aulas hay dispensadores de gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos al entrar y salir de clase.

31. ¿Qué medidas de limpieza debo tomar en los laboratorios?

Se deberá realizar una limpieza de los laboratorios, y en concreto, de las bancadas de trabajo, vitrinas de gases de riesgos químicos y biológicos, equipos y utensilios utilizados, antes y después de cada uso por parte del usuario. Dicha limpieza deberá realizarla, con las medidas de seguridad correspondientes, cada usuario.

Atención: no limpiar con lejía equipos, material, etc. con productos químicos residuales.

32. ¿Qué medidas debo tomar si comparto despacho?

Deberá organizar el espacio de manera que se respete la distancia de seguridad de 1,5 metros y llevar en todo momento la mascarilla.

Si no es posible por falta de espacio o de imposibilidad de medidas organizativas (cambio de horarios, turnos de teletrabajo, etc.) mantener la distancia de seguridad, se solicitará la instalación de una mampara de separación a la UPRL, quien dará orden si así lo estima conveniente al servicio de mantenimiento para su adquisición e instalación. Esta medida no sustituye al uso obligatorio de mascarilla.

Uso de material de trabajo diferenciado, evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, asegurando en caso contrario una limpieza exhaustiva con material desechable previa y posterior a cada uso, mediante el uso de alcohol, y/o limpieza de manos.

En aquellas máquinas de uso común, por ejemplo fotocopiadoras, se dispondrán las medidas necesarias para la limpieza de las mismas después de cada uso.

33. ¿Qué medidas debo tomar en el uso de equipos informáticos en aulas, salas de usuarios, aulas de informática?

El uso de equipos informáticos por parte de usuarios y/o alumnos, deberá realizarse mediante una limpieza y desinfección previa de las manos del usuario, así como del teclado, ratón y pantalla del equipo a utilizar mediante un paño impregnado en solución alcohólica.

Una vez finalizado el uso de los equipos, se deberá volver a realizar la limpieza y desinfección de los equipos, así como lavado de las manos por parte del usuario.

34. ¿Cuánto tiempo deben permanecer en cuarentena los papeles, exámenes, trabajos?

La documentación se recepcionará con las medidas sanitarias correspondientes, y permanecerá en custodia por "cuarentena" durante, y siguiendo las recomendaciones científicas al efecto, al menos 24 horas. Si esto no es factible, se usará mascarilla para su manipulación y se extremarán las medidas de limpieza de manos.

En la manipulación de los mismos debe evitar tocarse la cara, boca, ojos... y lavarse las manos al finalizar con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.

35. ¿Cuánto tiempo deben permanecer en cuarentena los libros de préstamo en las bibliotecas?

En el caso de préstamos de libros, una vez recepcionados, estos deberán ponerse en "cuarentena" durante al menos 3 días, según orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad.

36. ¿Qué debo hacer en clase o en las reuniones para favorecer las renovaciones del aire de las salas?

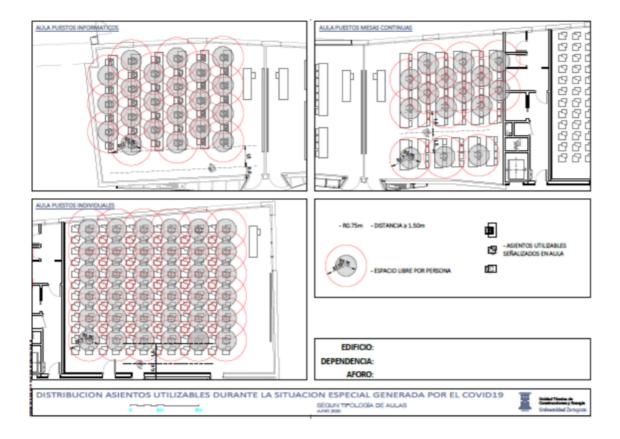
Se debe realizar un incremento de la ventilación natural y mecánica de los espacios de trabajo, programando varias veces la apertura diaria de las ventanas.

El Servicio de Mantenimiento, en aquellos edificios en los que resulte técnicamente posible se aumentará el volumen de renovación de aire en las instalaciones de aire primario, así como la periodicidad de la limpieza de filtros. No se deberá utilizar la función de recirculación de aire interior.

37. ¿Cuál es el aforo que deben tener las aulas?

La prioridad para calcular el aforo será la distancia de separación de 1,5 metros entre mesas o asientos, por lo que dependerá del mobiliario instalado y las dimensiones del aula.

Se deberá procurar establecer las distancias entre asistentes, siguiendo las indicaciones siguientes, en base a los criterios propuestos por la Unidad Técnica y Construcciones y Energía y la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales:



38. ¿Cuáles son las medidas que debo tomar en las instalaciones deportivas?

Los espacios deportivos podrán abrirse, manteniendo las recomendaciones dadas por la autoridad sanitaria al efecto de los mismos, en lo referente a lo indicado en el artículo 33 de la Orden SND/45/2020 de fecha 30 de mayo, así como de la Orden SND/474/2020 de fecha 19 de junio o, la normativa vigente en todo momento durante la fase de "nueva normalidad".

Protocolo acceso y utilización de Instalaciones Deportivas Campus San Francisco:

https://documenta.unizar.es/share/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/Lwz8YaQiQ7aDNpHpv5qq2Q/content/?c=force&a=false

https://documenta.unizar.es/share/proxy/alfresco-noauth/api/ internal/shared/node/usKyqLT_T3u5CGIc_gV30w/content/? c=force&a=false

39. ¿Cuál es el aforo que deben tener las salas de congresos, museos, actividades culturales?

El aforo que se aplica a museos y salas de exposiciones es del 75%. No existe ninguna norma con respecto a las visitas guiadas, pero se



recomienda un máximo de 10 personas (siempre teniendo en cuenta el espacio en el que se vaya a realizar).

40. ¿Cuál es el aforo en comedores, cafeterías, etc.?

Se deberá guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros en los comedores comunes (de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/770/2020 en la que se da nueva redacción al apartado cuarto de la Orden SAN/474/2020), debiendo establecerse turnos de comida para asegurar dicha distancia y un máximo de un 75% de aforo del espacio o, en su caso, del aforo que establezca la normativa vigente en la fase de "nueva normalidad".

RECUERDA: No lo tires por la borda

https://youtu.be/RwNmJpfcSlk